

# - Servicio Público Provincial de defensa Penal -

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



# RESOLUCIÓN Nº0069

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06/07/2015

## **VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000393-2 , y la necesidad de optimizar las tareas de movilidad y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por artículo 21 inciso 24 de la Ley 13014, las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones, y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, deberán ser ejercidas en el marco de lo regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Defensor Provincial;

Que, por Resolución N°24 del 27 de Marzo del año 2014 de este Ministerio de Público de Defensa se convocó a concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir un (1) cargo de Jefe de Choferes, funcionario no sujeto a acuerdo legislativo;

Que, hasta la fecha no se ha designado el Jefe de Choferes cargo solicitado por Resolución N° 81 del 22 de Octubre de 2014;

Que, por Resolución N°10 del 10 de Febrero de 2014 se propuso al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como chofer a: Adrián Oscar Quiroga DNI 27.237.452 para la Defensoría Provincial de Santa Fe;

Que dicha designación de Chofer (con carácter de suplente) se concretaron a través del Decreto N°2966 del 4 de Septiembre de 2014;

Que por Resolución N° 32 del 13 de Mayo del 2014 se propuso, a través de la Excma. Corte Suprema de Justicia al Poder Ejecutivo la designación como chofer de Duarte Sergio para la Defensoría Regional de Santa Fe, ingresando a este organismo con el respectivo Decreto;

Que, es de vital importancia para el organismo, establecer tareas y cronograma de viajes como así también la utilización de autos en correcto funcionamiento, motivo por lo que se necesita que uno de los choferes con conocimientos en mecánica del automotor, colabore con la Administradora General hasta tanto ingrese el Jefe de choferes;

Que dicho perfil se ha encontrado en el chofer Sergio Duarte quien cumplía tareas en la Defensoría Regional de Santa Fe;

Que luego de un acuerdo con el Defensor Provincial y el Defensor Regional de Santa Fe se llegó a la decisión de un cambio de asignaciones a fin de lograr una mejor distribución de tareas y establecer que hasta tanto ingrese el jefe de choferes, el chofer Sergio Duarte preste sus servicios en la Defensoría Provincial y el chofer Adrian Quiroga preste servicio en el la Defensoría Regional de Santa Fe;

#### POR ELLO,





# - Servicio Público Provincial de defensa Penal -

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



### EL DEFENSOR PROVINCIAL

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Apruébese que el chofer Sergio Duarte a partir del 6 de Julio de 2015 preste servicios en la defensoría Provincial de Santa Fe y que el chofer Adrián Quiroga preste servicios a partir de la misma fecha, en la Defensoría Regional de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, notifíquese y archívese.